



**ACTA No. 58 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
29 DE ABRIL DEL 2010**

En la comuna de Litueche, a veintinueve días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las diez con treinta minutos, se da inicio a la sesión extraordinaria del H. Concejo Municipal de Litueche. Preside la sesión el señor alcalde, don Bernardo Cornejo Cerón; asisten los señores concejales don **Ernesto Venegas Prado**, don **René Acuña Echeverría**, doña **Georgina Bustos Droguett**, don **Juan Quinteros Donoso**, don **Juan Carlos Labbé Morales** y don **Brian Romero Bustamante** Actúa como Secretaria de Actas, la Srta. Andrea Manríquez Morales, Secretario Municipal suplente y Ministro de Fe. Participan además en la presente sesión Don Bartolomé Salazar Müller, Administrador Municipal y Don Miguel Herrera, Director de SECPLAC.

El señor alcalde introduce el primer punto de la tabla:

1.- Aprobación Modificación Presupuestaria, Presupuesto de la Gestión Municipal.

Dado que no existen consultas por parte de los concejales, el señor alcalde llama a votación para la modificación presupuestaria, del Presupuesto de la gestión municipal

Votación:

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba



ACUERDO No. 1

El Honorable Concejo Municipal, unánimemente aprueba la **“Modificación Presupuestaria del Presupuesto de la Gestión Municipal”**

II.- Aprobación Rendición Fondos FRIL 2010, para solicitud de remesa

El Alcalde le otorga la palabra al concejal Acuña, quien señala que el día jueves anterior se realizó una reunión de Comisión de Vivienda, en donde se acordó que los concejales no tenían problema en votar la rendición de gastos si se les enviaba el catastro que se había solicitado. El día 28 de abril se entregó el catastro que, a juicio de él, era insuficiente y somero. El Alcalde le indica que la información que contiene el catastro está hecho de acuerdo al trabajo realizado por la asistente social y el Departamento de Obras y le consulta por la información que falta para incluirlo en un segundo informe. El concejal Acuña le señala que lo que se había solicitado era un listado de la gente beneficiada, sin embargo, lo que se entregó fue un listado por sector.

El Alcalde indica que no maneja el listado oficial, pues la información va cambiando continuamente, día a día; por lo tanto le ruega a los concejales que tengan paciencia, ya que los funcionarios municipales están con sobrecarga de trabajo. Asimismo, señala que se debe tener respeto por las personas, velando por su privacidad. Agrega que si para los señores concejales dicha información es una condición para poder aprobar los recursos que las familias necesitan, lo deja a criterio de cada uno.

La concejala Bustos le consulta al Administrador Municipal si tuvo dudas respecto de los requerimientos que se le hicieron. El Administrador le señala que en el documento está plasmada la información que se ha entregado y la que se va a entregar. La concejala no



considera que se esté resguardando la privacidad de las personas, ya que las mediaguas se ven desde la calle. Agrega que hubo un acuerdo de los concejales, el cual consistía en entregar el beneficio de las mediaguas a la gente que realmente lo necesitara, pero la gente que era poseedora de un subsidio estatal que lo estaba arrendando, no se le iba a entregar mediagua, para que ocupara la casa de subsidio. El Alcalde le indica que no entiende lo que ella dice, ya que por una parte habla de que no se ha entregado el listado y luego señala el tema de que la gente ocupe o no las casas de subsidio. La concejala aclara la situación indicando que se entregó mediaguas a gente que tenía el subsidio en buenas condiciones y por tal motivo la Municipalidad no quiere entregar el listado.

El señor Alcalde sostiene que él no maneja en detalle el listado de la gente beneficiada, y de la que posiblemente va a ser beneficiada en los próximos días; ha confiado en el trabajo administrativo que están realizando el Departamento Social y el Departamento de Obras, donde hay asistentes sociales, arquitectos y más personas que han estado trabajando en la evaluación y en la determinación final de entrega de ayuda. Cree que, en términos generales, la comuna ha tenido una respuesta satisfactoria hacia la comunidad en materia de la colocación de los recursos de la emergencia y eso está siendo destacado por la región en general y si hoy el Concejo estima que hay que enviar ese listado, lo podría hacer pero no sería completamente preciso, porque el listado varía día a día. Por tanto, lo que se ha enviado es la cantidad de familias que están beneficiadas por sector, por calles, y cree que es una información básica para que los Sres. Concejales puedan tener conocimiento de cuántos son los recursos que es, además, lo que le corresponde al Concejo Municipal. Agrega que va a existir un detalle más adelante que tiene que ver con la rendición de cada uno de los gastos de la plata que se ha invertido, que ya se está preparando porque la Contraloría ya lo solicitó y lo más probable es que se envíe copia a los señores concejales. Asimismo, señala que si los señores concejales quieren saber el detalle de las familias, cree que esa es materia del Departamento Social, es una materia netamente profesional que le corresponde a la Asistente Social y al Departamento de Obras en lo que se refiere a la construcción y no a ellos.



El señor Alcalde continúa la Sesión dándole la palabra al concejal Venegas, quien manifiesta que es consecuente con sus palabras, ya que hace mucho tiempo está solicitando una información que es básicamente el catastro comunal, individualizado por persona y ojalá que tenga asociado a quien se le ha entregado ayuda, porque el Concejo Regional cuando dio la potestad lo hizo porque tiene que haber una contraparte. Agrega que mientras no tenga esa información, no tiene la forma realmente de cumplir con su labor. Interviene el señor Alcalde, quien le consulta al concejal Venegas si somete a juicio la Aprobación de la Rendición del Fondo FRIL, donde se aprueban los recursos para la gente, sometiendo y dejando pendiente su voto. El concejal Venegas le responde que ha pedido la información en reiteradas ocasiones y no se le ha entregado y cree que para votar necesita dicha información. El concejal Acuña interviene, señalando que participó en una reunión en el sector de El Cuzco en donde la gente comenta que se les ha entregado ayuda a personas que no lo necesitan porque tienen casa de subsidios como bodega, mientras que a las personas que sí lo necesitan, no se les ha entregado, por lo tanto él no va a votar. Aclara que no duda que los recursos no se hayan entregado de buena manera; sin embargo, expresamente señala que condiciona el voto y no va a votar a favor.

El concejal Romero cree que a modo de generar información clara, es necesario contar con un listado de personas, respetando la dignidad de las personas, en el sentido de que el tipo de beneficio que se ha entregado quede solamente en el Departamento Social y el usuario. Respecto a la Rendición solicita las facturas que vienen dentro de la rendición, pues están solamente con las guías de despacho.

El Alcalde señala que la discusión debería ser en base a la rendición de los fondos FRIL y no al listado de personas.

El concejal Labbé consulta qué pasaría en el caso que no se aprobara la Rendición, ante lo cual el Alcalde le indica que se atrasaría la entrega de los recursos.



Seguidamente el Alcalde solicita votación

Votación:

- Concejal Venegas : Se abstiene
- Concejal Acuña : No aprueba
- Concejala Bustos : No aprueba
- Concejal Romero : Se abstiene
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba

El señor alcalde indica que de acuerdo a la votación obtenida, **se rechaza la Rendición de Fondos FRIL 2010, para solicitud de remesa**, lo que irá en desmedro de las familias afectadas por el terremoto.

- El Alcalde pide a los señores concejales Moción de Orden respecto de la Cuenta Pública. Frente a la aprobación del H. Concejo Municipal para tratar el tema, el Alcalde indica que el Diputado Ricardo Rincón solicitó al Congreso aplazar la fecha de dicha Cuenta Pública en virtud de la situación vivida producto de la catástrofe acaecida, moción que fue aprobada en todas las instancias, pero necesita ser promulgada durante esta semana. Por tanto, el Alcalde llama a votación para aplazar la Cuenta Pública en los rangos que estipule la ley:

Votación:

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

ACUERDO No. 2

El Honorable Concejo Municipal, unánimemente aprueba **Aplazar Cuenta Pública 2010 en los plazos que estipule la Ley**

Sin más puntos por tratar, siendo las once horas con diez minutos, el señor presidente pone término a la presente sesión.

Firman,

BERNARDO CORNEJO CERÓN
Alcalde
Presidente H. Concejo Municipal

ERNESTO VENEGAS PRADO
Concejal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Concejal

JUAN C. LABBÉ MORALES
Concejal

GEORGINA BUSTOS DROGUETT
Concejal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

JUAN QUINTEROS DONOSO
Concejal

BRIAN ROMERO BUSTAMANTE
Concejal

ANDREA MANRÍQUEZ MORALES
Secretario Municipal Suplente
Ministro de Fe